



**Gobierno
de Monterrey**



**Secretaría de
Obras Públicas**

Dirección de Planeación de Obras y Contratación

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIÓN**

**JUNTA DE ACLARACIONES
PARA LA LICITACIÓN NO. SOP-MTY-FDM-24-02/25-CP**

Acta que se formula en relación al concurso No. **SOP-MTY-FDM-24-02/25-CP** relativo a: **“CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN EN CALLE PALACIO DE JUSTICIA, ENTRE 20 DE NOVIEMBRE Y CLAVEL, COL. MORELOS, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN”**

Siendo las **12:40 hrs.** del día **15 DE JULIO DE 2025** se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, ubicadas en el primer piso del Palacio Municipal en Ave. Zaragoza y Ave. Ocampo S/N, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, de conformidad con la **CONVOCATORIA PÚBLICA** respectiva, las personas Físicas y/o Morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

En acato a las disposiciones normativas y técnicas de las obras, se establecen las condicionantes que prevalecerán en la contratación y ejecución de la obra y que son las siguientes:

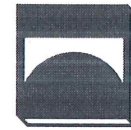
1. Se utilizarán las especificaciones y demás normativa que rigen en el área metropolitana de Monterrey. N.L.
2. La ejecución y detalles técnicos se ejecutarán de acuerdo con el proyecto y las indicaciones que determine la Secretaría de Obras Públicas Municipal a través de La Dirección de Proyectos
3. El contratista en quien recaiga la adjudicación presentará la estimación acompañada con números generadores, croquis de los conceptos generados, fotografías de los trabajos ejecutados, reportes de control de calidad y bitácora.
4. Durante la ejecución de los trabajos, el área, deberá mantenerse limpia en todo momento, evitando por cualquier motivo que afecte los cruces peatonales de la zona.
5. Los volúmenes se deberán presentar y validar con topografía, conforme a volumen medido en caja.
6. Los bancos de nivel y niveles de proyecto, serán revisados y validados por la supervisión durante toda la obra.
7. Previo y durante la ejecución de los trabajos la empresa participante deberá de tramitar con anticipación los permisos necesarios para Uso y Cierre de Vialidad en su caso, Traslados de Equipo Pesado, Escombro, etc., de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio Vigente, este trámite podrá ser realizado en línea en la página del Municipio de la Ciudad de Monterrey, N.L.

Palacio Municipal de Monterrey Zaragoza Sur S/N, Centro,
Monterrey, N.L./C.P. 64000 T. (81) 8130 6565 monterrey.gob.mx

MTY
AQUÍ SE RESUELVE



**Gobierno
de Monterrey**



**Secretaría de
Obras Públicas**

Dirección de Planeación de Obras y Contratación

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIÓN**

**JUNTA DE ACLARACIONES
PARA LA LICITACIÓN NO. SOP-MTY-FDM-24-02/25-CP**

8. La empresa participante deberá de incluir en el cálculo de los indirectos:
- a) La utilización de señalamientos preventivos necesarios para salvaguardar la integridad física y material de terceros.
 - b) Anuncios alusivos de la obra, según detalle anexo y textos indicados por la dependencia, el cual deberán de permanecer en condiciones óptimas durante toda la obra, de ser necesario se repondrá las veces que la supervisión lo indique.
 - c) El personal de la empresa seleccionada, deberá portar en campo, equipo de seguridad, chaleco reflejante, lentes, protectores, casco, etc.
 - d) Los planos de obra terminada de toda la obra y detalles que sean necesarios.
 - e) La empresa seleccionada para llevar a cabo la obra, deberá implementar y cumplir con los Protocolos de Salud e Higiene que marca la Secretaría de Salud en tiempo y forma, así mismo el personal que labore deberá establecer las medidas preventivas para la mitigación y control de los riesgos para la salud, así como las medidas básicas de higiene consistentes en el uso adecuado de equipo y accesorios como tapa bocas, caretas, guantes etc.,
 - f) En el supuesto de que el o los lugares donde se ejecutarán los trabajos solicitasen alguna fianza, la empresa absorberá los gastos que ocasione la expedición de la misma, y deberá considerarlo en sus costos indirectos.
 - g) Las pruebas de control de calidad necesarias (realizadas por un laboratorio que cuente con certificación de la Entidad Mexicana de Acreditación EMA y tratándose de trabajos de pavimentación el laboratorio deberá contar con la certificación emitida por la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana del Gobierno del Estado de N.L. esto con el fin de cumplir con la Ley para la Construcción y Rehabilitación de Pavimentos del Estado de N.L.).
 - h) La utilización de señalamiento necesario para desvío de tráfico en las áreas a trabajar.
 - i) Y la renta de 1 sanitario portátil por cada 20 trabajadores.
9. No libera a la empresa de su responsabilidad para responder por los daños que llegaran a ocasionarse al municipio, sus bienes, a terceras personas y/o sus bienes, ya que dicha responsabilidad prevalecerá



**Gobierno
de Monterrey**



**Secretaría de
Obras Públicas**

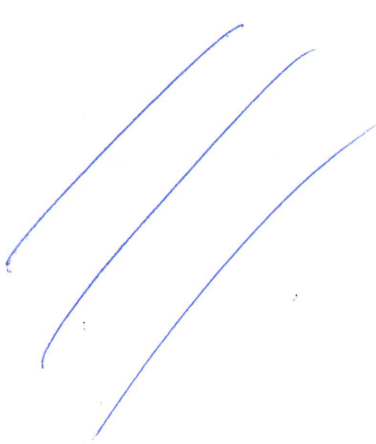
Dirección de Planeación de Obras y Contratación

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIÓN**

**JUNTA DE ACLARACIONES
PARA LA LICITACIÓN NO. SOP-MTY-FDM-24-02/25-CP**

independientemente de que el contratista responsable NO cuente con un seguro para hacer frente a las contingencias que llegaran a presentarse.

La apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas se realizarán **EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN EL PRIMER PISO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIÓN, DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL EN ZARAGOZA Y OCAMPO S/N, COLONIA CENTRO, MONTERREY N.L.,** en el horario y fecha indicados en la **CONVOCATORIA PÚBLICA.**

PREGUNTAS	RESPUESTAS
	 

Para constancia y a fin de que se surta los efectos legales que le son inherentes, firmaron el presente documento las personas que intervienen en el Acto y que así quisieron hacerlo. Así mismo se entrega copia simple en apego al artículo 37 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.

Palacio Municipal de Monterrey Zaragoza Sur S/N, Centro,
Monterrey, N.L./C.P. 64000 T. (81) 8130 6565 monterrey.gob.mx

MTY
AQUÍ SE RESUELVE



Gobierno
de Monterrey



Secretaría de
Obras Públicas

Dirección de Planeación de Obras y Contratación

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES
PARA LA LICITACIÓN NO. SOP-MTY-FDM-24-02/25-CP

EMPRESA	REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)
1. DESARROLLADORA CAPSA, S.A. DE C.V	NOMBRE: <u>Oscar Adrian Long Caribari</u> FIRMA: <u>[Firma]</u>
2. CONSTRUCCIONES Y MÁQUINARIA NARVAEZ, S.A. DE C.V.	NOMBRE: <u>GUSTAVO ADOLFO ROMO CABELLER</u> FIRMA: <u>[Firma]</u>
3. PICO INFRAESTRUCTURA URBANA, S.A. DE C.V.	NOMBRE: <u>Diana Laura Cabrera Garcia</u> FIRMA: <u>[Firma]</u>

[Firma]
ARQ. ALFONSO RAMOS MARROQUIN
DIRECTOR DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y
CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS

[Firma] P.A.
ING. EBER GIOVANNI RODRIGUEZ ARMIJO
POR LA SUPERVISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE
SEGUIMIENTO DE OBRAS DE LA SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS



Gobierno
de Monterrey



Secretaría de
Obras Públicas

Dirección de Planeación de Obras y Contratación

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES
PARA LA LICITACIÓN NO. SOP-MTY-FDM-24-02/25-CP

SEÑALAMIENTO MINIMO REQUERIDO				
Nº	IMAGEN	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1.-		TRAFITAMBO COLOR NARANJA C/4 REFEL. G.I. DE 10 CM SIN BASE 45 CM DE DIAM X 1M DE ALTURA	20	PZAS
2.-		IND. DE OBST. NEG/NAR DPC-6 DE 30X 122CM M/RGI C/P, INCLUYE POSTE A P. TIPO HACHE DE PTR PINTADO DE 2X2 PLG 1.50M 1.5M	10	PZA
3.-		BARRERA DPC-3 DE 1.22X1.40 R/R	4	PZA
4.-		FLECHA INFORMATIVA (FEL-ELEC) FLECHA LUM DE 18 LAMPS ESTAC. C/PANLE SOLAR Y BAT. PARA CARGA SOLAR, MONDA EN ESTRUCTURA DE SOPORTE CON PANEL Y BATERIA PARA CARGA DE ENERGIA SOLAR (SMX-03). FLECHA LU	2	PZAS
5.-		CONO DE 71 CM CON REFLEJANTE	15	PZAS
6.-		LISTONES DE PROTECCIÓN	3	PZAS
7.-		ROLLO DE MALLA NARANJA PARA SEGURIDAD DE CONSTRUCCION 1200 X 1200	2	PZAS
8.-		POSTE DELIMITADOR DE SEGURIDAD PLASTICO 284 X 284	10	PZAS

IMPORTANTE: El costo de señalamiento va con cargo a los Gastos Indirectos deberá ser nuevo y la empresa constructora será responsable del mantenimiento o reposición del equipo dañado, durante todo el tiempo

Palacio Municipal de Monterrey Zaragoza Sur S/N, Centro,
Monterrey, N.L./C.P. 64000 T. (81) 8130 6565 monterrey.gob.mx

[Firma manuscrita]

MTY
AQUÍ SE RESUELVE